



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2017

XII LEGISLATURA

Núm. 264

Pág. 1

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a PILAR ROJO NOGUERA

Sesión núm. 15

celebrada el martes 20 de junio de 2017

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Sobre fortalecimiento de las relaciones de la Unión Europea con el Mercado Común del Sur (Mercosur). Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001657) 2
- Sobre el apoyo a la Resolución L41 de Naciones Unidas y la aprobación de un tratado de prohibición de armas nucleares. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001436) 6
- Por la que se insta al Gobierno a promover la negociación y adopción de una convención internacional en defensa de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI). Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 161/001484) 10
- Sobre la necesidad de liderazgo de España ante la grave situación que vive Venezuela. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/001831) 14
- Sobre el grave deterioro de la situación política y social en Venezuela. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/002003) 14

Dictamen sobre:

- Convenio de cooperación en materia de lucha contra la delincuencia entre el Reino de España y la República de Níger, hecho en Niamey el 14 de mayo de 2015. (Número de expediente 110/000033) 20

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 264

20 de junio de 2017

Pág. 2

- Acuerdo económico y comercial global entre Canadá, por una parte, y la Unión Europea y sus Estados miembros, por otra, hecho en Bruselas el 30 de octubre de 2016. (Número de expediente 110/000034) 20
- Acuerdo entre el Reino de España y la Organización Conjunta de Cooperación en Materia de Armamento (OCCAR) para el establecimiento de una oficina satélite del programa A400M en territorio español, hecho en Madrid el 9 de julio de 2014. (Número de expediente 110/000035) 20
- Actas, resoluciones y recomendaciones de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP), adoptadas en La Habana el 13 de septiembre de 2013, durante el XXII congreso ordinario de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal. (Número de expediente 110/000036) 20
- Actas aprobadas en Doha el 11 de octubre de 2012 durante el XXV Congreso de la Unión Postal Universal (UPU). (Número de expediente 110/000037) 20
- Modificación del texto y de los anexos II a IX e incorporación de nuevos anexos X y XI al protocolo al Convenio de 1979 sobre contaminación atmosférica transfronteriza a gran distancia, relativo a la reducción de la acidificación, de la eutrofización y del ozono en la troposfera, adoptada en Ginebra el 4 de mayo de 2012. (Número de expediente 110/000038) 21
- Convenio entre el Reino de España y el Estado de Catar para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta, y su protocolo, hecho en Madrid el 10 de septiembre de 2015. (Número de expediente 110/000039) 21
- Acuerdo por el que se crea la Fundación Internacional UE-ALC (Unión Europea-América Latina y el Caribe), hecho en Santo Domingo el 25 de octubre de 2016. (Número de expediente 110/000040) 21

Se abre la sesión a las diez y quince minutos de la mañana.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **SOBRE FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES DE LA UNIÓN EUROPEA CON EL MERCADO COMÚN DEL SUR (MERCOSUR). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001657).**

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días, vamos a dar comienzo a la sesión porque, si no, se nos hace un poco tarde a todos, puesto que hoy se están celebrando muchas Comisiones a la vez en el Congreso. Si les parece, de acuerdo con los portavoces de los grupos, vamos a empezar por el punto número tres del orden del día, proposiciones no de ley, para la que parece que ya están todos los portavoces presentes. Por tanto, comenzamos con la proposición no de ley sobre fortalecimiento de las relaciones de la Unión Europea con el Mercado Común del Sur, Mercosur, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa, por un tiempo de aproximadamente cinco minutos, tiene la palabra la señora Hoyo.

La señora **HOYO JULIÁ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, convendrán con mi grupo parlamentario que es importante seguir fortaleciendo las relaciones con América Latina no solo por una cuestión de los lazos que nos unen y una historia común, sino también por el potencial que tiene la región; y no solo es importante que fortalezcamos las relaciones como país, sino también como parte de la Unión Europea. Las relaciones con Mercosur se remontan a la creación de este mercado común de la Unión Europea. En el año 2000 comenzaron las negociaciones para llegar a un acuerdo de asociación, por una parte, política y, por otra, comercial. La cuestión es que estas negociaciones se han demorado demasiado; llevamos dieciséis años negociando, con un *impasse*

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 264

20 de junio de 2017

Pág. 3

de seis años en que se paralizaron, pero en el año 2010, coincidiendo con la Presidencia de España de la Unión Europea, nuestro país consideró necesario relanzar esas negociaciones porque creemos que es fundamental. Desde luego, es prioritario incrementar estas negociaciones, que en los últimos meses se han intensificado por la influencia de cuestiones geopolíticas y económicas no poco importantes, como pueden ser la creciente presencia de los países asiáticos en la región, es el caso de China, el nuevo Gobierno de Estados Unidos o cambios políticos en algunos países importantes de Latinoamérica como, por ejemplo, Argentina. Lograr que este acuerdo salga adelante es importante. La Unión Europea representa el mayor país respecto a Mercosur en cuanto al comercio, somos el primer país que tiene relaciones comerciales con ellos; sin embargo, Mercosur para la Unión Europea representa el sexto país. En los últimos diez años hemos pasado de un comercio de 28 millones de euros a un comercio de 88 millones de euros.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado esta proposición no de ley cuyo *petitum* consta de cuatro puntos: en primer lugar, pedimos que España sea puente de acercamiento a América Latina contribuyendo a avanzar en la negociación de todo tipo de acuerdos con la región. En segundo lugar, continuar trabajando con Mercosur para una mayor cooperación y diálogo político, con un acuerdo comercial que sea equilibrado y ambicioso y que tenga como base la sostenibilidad, la reciprocidad y el interés mutuo. En tercer lugar, trabajar en el seno de la Unión Europea a través de la diplomacia parlamentaria para reforzar los vínculos entre el Parlamento Europeo y el Parlamento de Mercosur, Parlasur. Y por último, avanzar y reforzar el diálogo político sobre nuevas formas de cooperación más allá del enfoque tradicional de donante-beneficiario, apostando por una estrategia más igualitaria basada en instrumentos como la cooperación triangular y cooperación sur-sur que abarquen la cohesión social y el fortalecimiento de la democracia y la ciudadanía. Es importante que avancemos, que consigamos este acuerdo comercial que va a beneficiar a los ciudadanos tanto de la Unión Europea como del otro lado del Atlántico, de los países de América Latina. Es importante intensificar estas relaciones y contribuir dentro de la Unión Europea a que este acuerdo pueda ser firmado o, por lo menos, prácticamente cerrado en este año 2017. Por ello, pido a sus señorías y a los grupos parlamentarios que apoyen esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Hoyo.

A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Para su defensa, tiene la palabra don Fernando Maura.

El señor **MAURA BARANDIARÁN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días. Quiero suscribir las palabras que ha pronunciado la portavoz del grupo parlamentario proponente, pues debo decir que nosotros también presentamos en su día una proposición no de ley en relación con el asunto que nos ocupa, es decir, Mercosur, porque nuestro grupo entiende que España es un país que debe actuar de una manera extraordinariamente proactiva en el ámbito de las relaciones con Latinoamérica, y apoyar todas las fórmulas que promuevan el desarrollo conjunto de la Unión Europea y Latinoamérica. Creemos que el comercio es positivo para el desarrollo de los países y de los pueblos. Y también entendemos que en las circunstancias geopolíticas que se están produciendo en estos momentos, con una retirada de Estados Unidos del espacio latinoamericano, esto debe ser aprovechado por Europa positivamente para ocupar el lugar que previsiblemente dejará Estados Unidos. La política y la economía tienen un cierto horror al vacío e inmediatamente hay alguien que ocupe los lugares dejados por otros.

Por lo tanto, nuestra enmienda tiene que ver con el texto que presentamos en nuestra proposición no de ley, que es coherente y compatible con lo que plantea el grupo proponente. En primer lugar, solicitamos que se abra un proceso de negociación y consulta con todos los grupos parlamentarios y, también, con los grupos de interés de todos los sectores —que incluya a representantes de la sociedad civil, sindicatos y asociaciones empresariales y comerciales, grupos de consumidores y organizaciones del tercer sector—, sobre cuales deben ser las prioridades de España en la negociación del acuerdo entre la Unión Europea y Mercosur. Por lo tanto, en primer lugar, la implicación de todos los sectores afectados. En segundo lugar, elaborar un plan estratégico que incluya las aportaciones que se hayan producido a través de las distintas consultas con la sociedad civil y todos los grupos afectados, y que establezca la relación de estos objetivos con los establecidos por la Comisión Europea en el proceso negociador, incluyendo un calendario con las fechas que resulten más convenientes para esos objetivos, con independencia del calendario de reuniones para la firma del acuerdo entre la Comisión Europea y el negociador en nombre de Mercosur. Por lo tanto,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 264

20 de junio de 2017

Pág. 4

primero hay que saber qué intereses tiene España concretamente en el caso del Mercosur y, segundo, incorporarlos al acuerdo de la Comisión Europea de la Unión Europea. Por último, exigir a la Comisión Europea la actualización y publicación de todos los documentos de la negociación del acuerdo, así como disponer de las herramientas que, conforme al estado de la técnica, permitan que todos los ciudadanos de la Unión Europea accedan a los materiales de la negociación y a las personas negociadoras. Este tercer punto tiene mucha importancia porque siempre se acusa de falta de transparencia a los acuerdos comerciales que firma la Unión Europea. Entonces, creemos que el tercer párrafo de nuestra enmienda pretende precisamente establecer canales que faciliten la transparencia del acuerdo. Evidentemente, la opacidad no es buena consejera en estos casos. Insisto, creo que esta enmienda mejora el texto de la proposición inicial y contiene el afán de Ciudadanos de incorporar a Latinoamérica al comercio internacional y apoyarlo de una manera muy clara desde España.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Maura.

A continuación, intervendrán los portavoces de los grupos parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Intervendré brevemente para agradecer la iniciativa y manifestar que coincidimos en la importancia de América Latina para nuestro país y, sin duda, también para la Unión Europea. Efectivamente, estamos de acuerdo en que los vínculos de todo tipo que nos unen con América Latina son una realidad. Como se expresa en la iniciativa, deberíamos reforzar y potenciar que España sea un puente de acercamiento con América Latina, una puerta de entrada; mantener ser interlocutores preferentes de la Unión Europea en este tema. Es obvio que el comercio nos permite conocernos más y mejor, es un vehículo de conocimiento y apertura, una señal de identidad de las sociedades abiertas que en muchos casos permite que se conozcan, que las normativas que vinculan a ambos contratantes se armonicen, y que las instituciones que inspiran todos esos acuerdos tiendan a no diría a igualarse pero sí a equilibrarse. Por tanto, nosotros somos partidarios de estos acuerdos y, sin duda, del papel de España en el futuro, que esperamos poder consensuar y lograr entre todos que sea el que pide esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Salvador.

Por el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Ballester.

La señora **BALLESTER MUÑOZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, con esta PNL para impulsar el acuerdo comercial entre la Unión Europea y Mercosur lo que hace el Partido Popular es traer a esta Comisión la posición oficial de su Gobierno y del señor Rajoy, que parece que se ha tomado muy en serio su misión de complacer a Europa convirtiéndose en negociador principal con países corruptos y con Gobiernos inconstitucionales, veamos de qué manera. En esta PNL leemos que se quiere lograr un marco de mayor cooperación y diálogo político. En el punto tres se dice exactamente que se pretenden reforzar los vínculos entre el Parlamento Europeo y el Parlasur; que nos expliquen su señorías del Partido Popular cómo se hace esto mientras se da cobertura a un presidente, el argentino Mauricio Macri, que mantiene en prisión a Milagro Sala, una diputada precisamente de esta cámara, Parlasur, detenida arbitrariamente mientras ejercía sus derechos políticos, como ha manifestado la propia Organización de Naciones Unidas. Por su parte, en el punto cuatro vemos que se insta a avanzar y reforzar el diálogo político en pro de la cohesión social y el fortalecimiento de la democracia y la ciudadanía; que nos expliquen también sus señorías del Partido Popular cómo se hace esto mientras no se respeta la democracia y la voluntad popular del pueblo brasileño; mientras se apoya a un presidente golpista y corrupto como el señor Temer, que recordemos solo ha recibido una visita de un presidente europeo, de don Mariano Rajoy. Lo que no he encontrado en esta PNL, aunque es verdad que se añade en la enmienda, es mención alguna a la transparencia en las negociaciones de este acuerdo, a la rendición de cuentas o a la participación de la sociedad civil y de los sindicatos tanto europeos como latinoamericanos. Tampoco hay ninguna referencia a la seguridad alimentaria de las poblaciones europea y española, a pesar del escándalo del caso *Carne Fraca* —carne débil en español—, por el que se confirmó la adulteración de carne bovina y aviar en mal estado por parte de varias empresas de Brasil,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 264

20 de junio de 2017

Pág. 5

que recordemos que es el primer exportador mundial de productos cárnicos. Tampoco se menciona la necesidad de exigir estudios de impacto independientes para evaluar de qué manera afectará este acuerdo a aspectos tan importantes como la soberanía nacional, o de ser claros en el rechazo a tribunales de arbitraje o respecto a otras disposiciones que pasen —y ya sabemos que pasan— por encima de la legislación nacional, como hemos visto con el Tratado CETA. Y por supuesto, en esta proposición no de ley no hay ni rastro de cláusulas sobre desarrollo sostenible, democracia o derechos humanos. Sinceramente, señorías, no nos sorprende, esta postura perpetúa la total ausencia de rumbo de la política exterior española, más grave si cabe tratándose de América Latina.

Ante esto nos preguntamos por qué ahora esta iniciativa, qué intereses persigue; y en nuestra opinión, es complacer a Europa haciendo el trabajo sucio con Gobiernos corruptos y antidemocráticos, en vez de afianzar una política exterior propia basada en la cooperación con América Latina. Nosotros apostamos por la integración, sí, pero hay modelos y modelos; el del Partido Popular vemos que se basa en tutelajes y en la defensa de los intereses de grandes corporaciones, no siempre coincidentes con el interés general ni de los pueblos de América Latina ni de los pueblos de Europa. Nuestro modelo se basa en la defensa de los intereses de estos pueblos y en unas relaciones internacionales basadas en cláusulas democráticas y en los derechos humanos. Por estas razones nos opondremos a esta PNL.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Ballester.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sánchez Amor.

El señor **SÁNCHEZ AMOR**: Gracias, señora presidenta.

En este asunto partimos siempre de una convicción bastante asentada sobre su carácter de política de Estado y el particular papel de España por motivos obvios, culturales e históricos, con el espacio de América Latina o Hispanoamérica que, en la medida de lo posible y con los matices que cada grupo quiera incorporar, deberíamos intentar mantener. Una política de Estado respecto a Hispanoamérica que nos da un papel en el mundo que, seguramente, sin ese espacio y esos lazos históricos y culturales no existiría. En relación con este acuerdo hay una preocupación que me parece lógica por su estancamiento puesto que, como se dice en el texto de la PNL que nos presentan, comenzó a negociarse en el año 2000. Hay causas para ese estancamiento, existe una obvia inestabilidad en los procedimientos de integración en Iberoamérica, no acaba de fijarse un mapa de integraciones regionales; las integraciones regionales que no han sufrido profundas alteraciones con los cambios de Gobiernos, en realidad nunca han sobrepasado los límites de un modesto intercambio comercial. Y yo creo que la Unión Europea tiene que promover y ayudar decididamente, si esa es la voluntad de los países, a que esos procesos de integración se consoliden y se fijen y no dependan de cambios de Gobierno con los que es imposible saber el mapa de regiones de integración en Iberoamérica. Como se expresa en la PNL, también las disidencias internas respecto al enfoque de esos proyectos de integración son una dificultad con la que se ha encontrado la Unión Europea. Y hay una referencia al hecho de que España con el Gobierno de Rodríguez Zapatero dio un impulso y desatascó la situación.

En primer lugar, diré que la PNL que nos presentan, si no la he leído mal, no es para mostrar nuestro acuerdo o desacuerdo con un acuerdo comercial concreto con Mercosur, acuerdo que no existe, sino que se nos pide en términos mucho más genéricos que el Parlamento pida al Gobierno español que impulse y actúe más decididamente para que se pueda llegar a acuerdos generales políticos y, eventualmente, también a acuerdos comerciales, pero como digo, si no he leído mal la PNL, no se habla solo de un acuerdo comercial, sino de procesos de negociación, de acuerdos de asociación, de acuerdos entre Parlamentos que no tienen que ver estrictamente con los temas comerciales, y luego del diálogo político que también tiene que ver con algunas cuestiones que mi colega de Podemos parecía no haber leído, como la mención al cambio climático. Por tanto, no se trata, por lo menos en lo que se nos presenta hoy, de dar luz verde a un acuerdo comercial que no existe y que no está ni presentado ni negociado para que sea aprobado por las fuerzas políticas, sino que se trata de un impulso político para continuar con ese proceso y ese clima general. Por ello, sin pronunciarnos sobre un acuerdo que no existe y que no está negociado, nos parece adecuado que se le diga al Gobierno que sea más activo —en eso tiene razón mi colega de Podemos—, porque parece que siempre hay que llevarle del roncal y que no es capaz de tomar ninguna iniciativa si no tiene algún tipo de estímulo. Intentaremos ayudar a otras fuerzas para influir en que el Gobierno salga de la atonía a la que nos tiene acostumbrados, de la casi invisibilidad de nuestra política exterior y se ponga a hacer lo que le corresponde.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 264

20 de junio de 2017

Pág. 6

En relación con el posible futuro acuerdo comercial, nos parece lógico que expresamente se hable de sostenibilidad, por lo que entiendo que ahí se incluye sostenibilidad ambiental y sostenibilidad social —en relación, como decía mi colega con alimentos, etcétera—, reciprocidad e interés mutuo. En las relaciones con Mercosur o con cualquier mercado iberoamericano, hablar de sostenibilidad, reciprocidad e interés mutuo, significa que vamos a posiciones que no van a ser paternalistas y que no tendrán nada que ver con las habituales críticas colonizadoras o neocolonizadoras.

En relación con los parlamentos, nos parece muy bien que el Parlamento Europeo y Mercosur puedan tener relaciones. Tampoco nos parece despreciable que en ese marco el Parlamento Europeo, como hace con otros parlamentos e instituciones internacionales, pueda utilizar esa relación para casos como los que se han citado de algunos parlamentarios que estaban detenidos —yo no conocía esa circunstancia—. En cualquier caso, me parece que el hecho de que exista esa circunstancia es lo que nos debe forzar a decir al Parlamento Europeo que inicie estas relaciones, que las mantenga o que las refuerce para tener la autoridad moral de dirigirse al otro interlocutor y exigirle algo en relación con uno de sus miembros.

El punto cuatro habla de diálogo político, y por eso digo que no estamos hablando solo de un posible futuro acuerdo comercial, sino de diálogo político en una estrategia igualitaria, con cooperación sur-sur y con fortalecimiento de la democracia. Eso quiere decir que se manifiestan exigencias a aquellos órganos, a aquellos regímenes o países que consideremos...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Sánchez Amor, debe ir terminando.

El señor **SÁNCHEZ AMOR**: Termino, señora presidenta.

...que pueden estar violando los derechos humanos. También está la referencia al cambio climático.

Partiendo de la consideración de que se trata de una exigencia al Gobierno de presionar para que se llegue a un acuerdo general político con Mercosur, que eventualmente incluiría un futuro que ya estudiaremos, daremos nuestro voto a la PNL.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez Amor.

Pregunto a la señora Hoyo si aceptan la enmienda del Grupo Ciudadanos.

La señora **HOYO JULIÁ**: Hemos llegado a un acuerdo para hacer una transaccional que haremos llegar a la Mesa a lo largo de la sesión.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— SOBRE EL APOYO A LA RESOLUCIÓN L41 DE NACIONES UNIDAS Y LA APROBACIÓN DE UN TRATADO DE PROHIBICIÓN DE ARMAS NUCLEARES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001436).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos, si les parece, con la proposición no de ley, en su orden la número 2. Así retomamos el orden normal y la número 1 se queda para el final.

El señor **GÓMEZ-REINO VARELA**: Es que me corresponde a mí y no voy a poder estar.

La señora **PRESIDENTA**: Hablo de retomar el orden normal y dejar la número 1 para el final.

Vamos a debatir la número 2, que es la que estaba prevista en su momento.

El señor **GÓMEZ-REINO VARELA**: Lo lógico sería debatir la número 1.

La señora **PRESIDENTA**: O la número 2. Si les parece bien, esperamos al portavoz de Ciudadanos, si no, la pongo cuando me digan, no tengo mayor problema.

El señor **BERNABÉ PÉREZ**: Es que los demás tenemos más comisiones.

La señora **PRESIDENTA**: Proposición no de ley sobre el apoyo a la Resolución L41 de Naciones Unidas y la aprobación de un tratado de prohibición de armas nucleares, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la proposición, así como de la enmienda, tiene la palabra el señor Madina.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 264

20 de junio de 2017

Pág. 7

El señor **MADINA MUÑOZ**: Señora presidenta, no nos encontramos ante un debate nuevo, sino ante un asunto que lleva al menos seis o siete décadas como elemento de debate en la comunidad internacional, que es el discurso de la necesidad de la prohibición de armamentos o arsenales nucleares. Lo cierto es que se han dado pasos importantes a través del Tratado de No Proliferación, del que prácticamente todos los Estados del planeta han sido impulsores, con contadas excepciones, o del Tratado de prohibición completa de ensayos nucleares, que aunque todavía no está en vigor es parte central de este discurso, o de los acuerdos de control y reducción del arsenal nuclear, como el Start I y el Start II. Como decía, han sido pasos importantes que incluso llevaron a pensar que con el tiempo se produciría un progresivo desmantelamiento de los arsenales nucleares existentes en distintas zonas de influencia geopolítica del mundo. Pero la evolución en los últimos tiempos en buena medida ha dado al traste con estas esperanzas o con estas proyecciones. Es verdad que ha habido un incremento de las amenazas, que estamos en una etapa de estabilización de algunas áreas geográficas, como Oriente Próximo, y que estamos en un instante histórico de incremento claro de tensiones globales y regionales que han hecho que algunos países, por ejemplo, Reino Unido, hayan llegado incluso a plantearse la necesidad de renovar sus arsenales nucleares.

Señora presidenta, es cierto que existe también un consenso prácticamente unánime sobre las consecuencias, desde todos los puntos de vista, que en un contexto bélico tendría la utilización de armamento nuclear. Aunque fuera a una escala muy pequeña, la utilización de estas armas produciría un monumental número de muertes, tendría devastadoras consecuencias inmediatas sobre la salud de las personas expuestas a las mismas y, además, sus repercusiones sobre la salud y el medio ambiente se prolongarían durante décadas a escala global. Pese a todo, hasta la fecha, la comunidad internacional no ha sido capaz de acordar su prohibición de manera completa y definitiva. Hubo resistencias en los años setenta para la prohibición de armas biológicas, y se prohibieron; hubo resistencias en los años noventa para la prohibición de armas químicas, y se prohibieron; hubo también en los años noventa resistencias en algunos países para la prohibición de minas antipersonas, y se prohibieron; hubo resistencias, incluidas dentro de nuestro país, en el año 2008 para la prohibición de la fabricación y comercio de armamento de racimo, y este Parlamento aprobó, junto con otros países del mundo, una ley que impide tanto su producción como su comercio, con objeto de ir avanzando en la prohibición de este tipo de armamentos de destrucción masiva. Pero no sucede lo mismo con las armas nucleares, que son las únicas armas de destrucción masiva que todavía no están prohibidas. Es en este marco en el que la sociedad civil de distintos Estados, a través de organizaciones no gubernamentales, movimientos ciudadanos, movimientos pacifistas, movimientos políticos, y también de algunos Gobiernos, han puesto en marcha una campaña internacional para la prohibición de armas nucleares, sobre la que el Grupo Socialista piensa que este Parlamento tiene que fijar posición.

En buena medida fruto de ese movimiento, a finales de diciembre del año pasado Naciones Unidas aprobó una resolución, la L41, que da inicio a las negociaciones para la elaboración, aprobación y firma final de un tratado de prohibición de armamento nuclear. Fueron Austria, Brasil, Irlanda, México, Nigeria y Sudáfrica los países principales que impulsaron este debate, que se copatrocinó por otros cincuenta y siete Estados y que terminó siendo aprobada por ciento veintitrés países, contando tan solo con treinta y ocho votos en contra y dieciséis abstenciones. Esta resolución convocaba en los próximos meses una conferencia de Naciones Unidas, abierta a todos los Estados, para poder volcar la negociación hacia un instrumento jurídicamente vinculante para la prohibición definitiva del armamento nuclear existente en el mundo con miras a su eliminación total. No cabe la menor duda de que la aprobación de esta resolución ONU, tras más de seis décadas avisando de los riesgos del uso de este tipo de armamento y debatiendo sobre la necesidad de control y erradicación, debe ser calificado como un acontecimiento de enorme trascendencia. Pensamos que esto impulsa también el debate dentro de esta Comisión de Asuntos Exteriores para que, más allá de otras consideraciones, de los puntos de vista propios que cada grupo parlamentario pueda tener, podamos coincidir en que sería deseable que España, en coherencia con su compromiso con el desarme y la no proliferación, participe de forma activa en las próximas conferencias que puedan derivar en el futuro en un tratado final de erradicación completa, de eliminación definitiva de los arsenales nucleares existentes en el mundo.

Mi grupo parlamentario, señora presidenta, presenta esta iniciativa en esta Comisión para facilitar que, a través de nuestro Gobierno, nuestro país forme parte activa de los importantes avances que en el marco multilateral de Naciones Unidas se han comenzado abrir paso en los últimos tiempos.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 264

20 de junio de 2017

Pág. 8

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Madina.

Seguidamente intervendrán los portavoces de los grupos parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: En primer lugar, quiero agradecer la iniciativa. Creo que todos podemos convenir en que nuestra capacidad de autodestrucción parece ilimitada. Una de las muestras claras ha sido la proliferación, la tenencia de armas nucleares y la carrera nuclear en estos años. A veces, lo que la técnica permite no lo deberían permitir otros criterios. Nosotros, desde luego, como decía el ponente, estamos en contra de la producción, de la venta, en definitiva, de la proliferación de las armas nucleares y de esta carrera. Es verdad que da la sensación de que, llegados a un punto, muchos países se plantean que esto no va a ningún lugar más que a la pura autodestrucción. Por ello, nosotros reiteramos nuestra preocupación, no solo por la fuerza mortífera de este tipo de armas, sino también por quienes pueden utilizarlas y por cómo se pueden llegar a utilizar.

Estamos de acuerdo en que entre todos debemos buscar la forma de eliminarlas, pero también, respecto a lo que hoy se trae, podríamos hacer una reflexión sobre qué posición tendríamos si como país fuéramos una potencia nuclear y si podríamos estar de acuerdo en lo que habría que hacer en el caso de que fuéramos nosotros los que tuviéramos que llevar a cabo esa labor de desarme.

Le agradezco su iniciativa, y para fijar mi posición, escucharé los argumentos de los demás grupos. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Salvador.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Cano.

El señor **CANO LEAL**: Muchas gracias, señora presidenta.

Setenta y dos años después de las bombas de Hiroshima y Nagasaki todavía hay más de 15 000 armas nucleares en el mundo, la mayoría mucho más potentes que las que se lanzaron sobre las ciudades japonesas. El fin de la guerra fría conllevó una disminución progresiva y paulatina del arsenal nuclear que afectó esencialmente a Rusia, como heredera del arsenal soviético, y a Estados Unidos. Sin embargo, y a pesar del papel destacado del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares y las sucesivas cumbres sobre reducción del arsenal, los desafíos que impone la existencia de este armamento se mantienen a día de hoy. No en vano existen tres Estados, que son India, Pakistán y Corea del Norte, que han desarrollado armamentos nucleares, que no forman parte del Tratado de No Proliferación y, además, mantienen una tensa relación diplomática con uno o más Estados vecinos que puede desembocar en un conflicto armado.

El informe emitido por el grupo de trabajo abierto sobre armas nucleares de las Naciones Unidas el 19 agosto en Ginebra, incluyó una recomendación para que la Asamblea General de las Naciones Unidas convocara una conferencia en el año 2017 para negociar un instrumento legalmente vinculante para prohibir las armas nucleares, orientado hacia su total eliminación. Así fue. El pasado 23 diciembre, la comunidad internacional dio un paso adelante muy significativo cuando la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la Resolución L41; un acuerdo que permite iniciar un proceso para negociar un tratado de prohibición de las armas nucleares en este año 2017, y que se concreta en dos conferencias diplomáticas, la primera, del 27 al 31 de marzo, la segunda, del 15 de junio al 7 de julio, en la sede de Naciones Unidas en Nueva York.

Esta proposición no de ley del Grupo Socialista se concreta en estos dos puntos: Instar al Gobierno a manifestar su apoyo a la Resolución L41, y a participar activamente en las conferencias previstas en las fechas que hemos señalado. Ciudadanos apoya, lógicamente en consonancia con las directrices de la comunidad internacional, la desnuclearización del armamento militar, dadas las gravísimas consecuencias humanas y medioambientales, tanto en términos cuantitativos como, todavía con mayor incidencia, desde el punto de vista cualitativo, que conlleva el uso de estas armas. Asimismo, apoyamos la acción diplomática que España ha venido proyectando en esta materia, dentro de sus escasas capacidades como potencia desnuclearizada, en pro del destierro del armamento nuclear en los arsenales internacionales.

Por este motivo, casi con toda probabilidad, votaremos a favor de esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cano.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Gómez-Reino.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 264

20 de junio de 2017

Pág. 9

El señor **GÓMEZ-REINO VARELA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo quiere mostrar su apoyo a todas aquellas iniciativas, tanto de la sociedad civil, como de Naciones Unidas o esta, que van en el sentido de frenar la amenaza nuclear y de buscar un paulatino pero definitivo desarme de las potencias nucleares. En este momento, desde nuestro punto de vista, la amenaza de una guerra nuclear es objetiva, bien sea por culpa de Gobiernos y mandatarios incontrolados, por Estados fallidos, por la posibilidad de que grupos armados incontrolados, grupos terroristas, se hagan con ellas, o bien por la posibilidad factible de que haya un error o un accidente fatal.

Nos preguntamos cómo es que el Gobierno español ha sido uno de los que no se ha posicionado claramente en Naciones Unidas a favor de este tratado y, por tanto, a favor del desarme; cuáles pueden ser las razones para que un país que ni siquiera tiene cabezas nucleares, que no tiene ese armamento, se posicione con algunas de esas potencias que sí lo tienen; qué intereses estamos defendiendo, si los nuestros o los de otras potencias extranjeras. También nos hacemos una pregunta, que evidentemente no está resuelta, que es cuál sería la opinión de la ciudadanía española si se le preguntara, por un lado, sobre esta posibilidad, sobre un desarme nuclear, y, por otro, si supiera que su Gobierno, pese, como digo, a no tener armas nucleares, no defiende el desarme nuclear definitivo, que es una amenaza de civilización.

Desde nuestro punto de vista, esta demasiado extendido el mantra de que uno vive en un país más seguro cuanto mayor sea su potencia militar o su potencia nuclear, cuando, en realidad, los equilibrios geopolíticos obedecen a muchas otras variables. En general, cuantas más armas nucleares haya en el mundo y cuantas más armas nucleares proliferen mayor será la posibilidad de que sean utilizadas, como decía, por Gobiernos o grupos armados o de que haya un error fatal. En todo caso, para nosotros, es claro y evidente, lo que es seguro es que tenemos que afirmar que Europa, el Estado español, y también otros países que son potencias nucleares, serían mucho más seguros, y el mundo también, si nadie tuviera una sola arma nuclear.

Por todas estas razones, vamos a apoyar claramente esta proposición no de ley sobre la Resolución L41 de Naciones Unidas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gómez-Reino.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Bernabé.

El señor **BERNABÉ PÉREZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular se van a abstener en esta votación, pero no por capricho, sino porque consideramos que las cuestiones de derecho internacional son una cosa muy seria, y mucho más si estamos hablando de un tema como el de la no proliferación de armas nucleares, que a todos nos afecta y del que todos, indudablemente, estamos a favor. Consideramos que la PNL del Grupo Socialista es bien intencionada, que está basada en una resolución de Naciones Unidas, igualmente bien intencionada, pero creemos que pecan de buenismo. ¿Quiénes son los países que la promueven? Ciertamente, como ha dicho el señor Madina, están Austria, Irlanda, Nueva Zelanda, Sudáfrica y alguna nación más relevante. Pero, ¿quién es el otro medio centenar de naciones que promueve esta resolución de Naciones Unidas? Señorías, está Angola, Bahamas, Belice, Cabo Verde, Burundi, Costa Rica, Congo, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guatemala, Fiji, Granada, Guinea Bissau, Honduras, Indonesia, Jamaica, Kenia, Liberia, Libia, Islas Marshall, Mauritania, Samoa, etcétera. Son naciones que no tienen una gran relevancia internacional, y mucho menos alguna posibilidad de actuar en cuanto al tema nuclear. Pero no solo se trata de decir quiénes son los que la promueven, sino quiénes son los que votan en contra, esas treinta y ocho naciones que no dan su visto bueno a esta propuesta que finalmente se aprueba: Alemania, Australia, Bélgica, Canadá, República de Corea, Dinamarca, España, Estados Unidos, Francia, Grecia, Israel, Italia, Japón, Rusia, Turquía, Portugal y Reino Unido. Un largo etcétera de grandes potencias del mundo. Otros países que se abstienen: China, India Pakistán, que son naciones nucleares. Lo que nos llama la atención es la abstención de Irán y Corea del Norte, naciones que, como todos sabemos, están trabajando en pos de conseguir el armamento nuclear.

¿Cuáles fueron las razones de España y sus aliados para votar en contra de esta resolución de la ONU? son bien sencillas. Porque en la comunidad internacional, como bien saben ustedes, hay diferentes modos de entender cómo abordar la solución global y cómo llevar las negociaciones. Sería prematuro, sin el apoyo de las grandes potencias nucleares y de los grandes países que se ven afectados, imponer soluciones que no comparten dichos países. Todo eso nos llevaría a una medida ineficaz, potencialmente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 264

20 de junio de 2017

Pág. 10

adversa y que no avanzaría en la implementación del artículo 6 del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares. Una nueva prohibición solo va a vincular a aquellas naciones que *de facto* se han comprometido a apoyarlo, pero no a aquellas otras que no lo han apoyado.

Desde nuestro punto de vista, lo que hay que hacer es seguir trabajando al unísono y de forma coordinada con todas las naciones que deben pronunciarse y decidir al respecto para alcanzar de verdad un acuerdo que sea efectivo, verificable e irreversible. Ese es el objetivo final y ahí es donde debe estar siempre España. Indudablemente, no es el caso que se nos plantea, razón por la que, como he dicho al principio, nos abstendremos en la votación. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bernabé.

— POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A PROMOVER LA NEGOCIACIÓN Y ADOPCIÓN DE UNA CONVENCION INTERNACIONAL EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES, TRANSGENERO E INTERSEXUALES (LGBTI). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 161/001484).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con la segunda proposición no de ley, por la que se insta al Gobierno a promover la negociación y adopción de una convención internacional de defensa de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales, presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Bustinduy.

El señor **BUSTINDUY AMADOR**: Muchas gracias, señora presidenta.

Dentro de unos pocos días, esta ciudad, Madrid, volverá a ser la capital mundial del orgullo Lgtbi y veremos cómo nuestra ciudadanía volverá a ser referencia y ejemplo de tolerancia, de convivencia, de fraternidad y de derechos para el planeta entero. Por eso mi grupo presenta hoy una PNL en la que instamos al Gobierno a tomar la iniciativa a nivel internacional y a promover en el ámbito de Naciones Unidas una convención sobre la aplicación de las normas relativas a los derechos humanos en relación con la orientación sexual e identidad de género. Igual que existe la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación racial, del año 1965, o la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres, de 1979, queremos promover un instrumento que proteja y ampare los derechos de las personas Lgtbi y que prohíba terminantemente su discriminación legal, sustantiva, directa o indirecta. Queremos dotar los derechos de este colectivo de la protección especial necesaria para que se puedan ejercitar materialmente y se superen las formas específicas de discriminación que sufren mediante una convención, un instrumento internacional que pase a integrar el sistema normativo de derechos humanos.

¿Por qué es necesaria esta convención? En primer lugar, porque a día de hoy la homosexualidad está penada o perseguida en al menos setenta y cinco países del planeta, y en ocho de ellos se paga con la pena de muerte: Irán, Iraq, Arabia Saudí, Yemen, Mauritania, Sudán, doce Estados de Nigeria y el sur de Somalia. Además, Pakistán, Afganistán y Qatar también prevén la pena de muerte, aunque no se conocen casos en los que se haya aplicado, Brunei se ha sumado, y en los últimos años hemos visto el espectáculo aberrante con el que el Estado Islámico ha hecho propaganda a partir de la persecución específica de personas homosexuales y Lgtbi. Además, en varias regiones del mundo, en África, en Oriente Medio, en el Sudeste Asiático, en Rusia, hemos visto cómo la situación he empeorado gravemente durante los últimos dos años, sucediéndose las derivas de criminalización, de homofobia de Estado y de delitos de odio que afectan especialmente a las mujeres lesbianas, bisexuales y trans, que sufren grave peligro de ser víctimas de abusos, de actos de violencia, incluida la violencia sexual, tanto en el ámbito familiar como en el sociolaboral o político, y que además padecen constantemente una doble discriminación: por su condición de mujeres y por su orientación sexual.

En muchos lugares del mundo observamos cómo las personas Lgtbi ven afectados sus derechos fundamentales, políticos, sociales, culturales, sexuales y reproductivos. Es una situación gravísima que afecta de forma sistemática a un colectivo y que viola claramente el principio fundamental para las relaciones internacionales de no discriminación, ya incluido en múltiples tratados. La pregunta es por qué los tratados internacionales no están siendo efectivos. Por eso, en la última década se han producido grandes avances en el trabajo preparatorio para adoptar un instrumento de este tipo, como los Principios

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 264

20 de junio de 2017

Pág. 11

de Yogyakarta, del año 2006, la Resolución 322 del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas o las directrices de la Unión Europea sobre derechos Lgtbi, que fueron adoptadas, además, mientras España tenía la Presidencia rotatoria de la Unión Europea. ¿Cuál es el problema? Que todas estas iniciativas todavía no tienen carácter vinculante y no han sido incorporadas a otros tratados. Por eso hay que dar un paso más. Hay que generar un instrumento internacional que aborde específicamente las cuestiones de derechos humanos que afectan al colectivo Lgtbi. Además, nosotros estamos en una situación privilegiada. En el año 2004 nuestro Estado dio una lección al mundo entero siendo pionero en el reconocimiento del derecho al matrimonio igualitario. Entonces hubo un gran debate y hubo quien se opuso a esta medida, pero a día de hoy, una década después, creo que todos y todas estamos de acuerdo en que era lo sensato, lo justo, lo racional y en que no tiene vuelta atrás.

Por eso pensamos que ahora mismo estamos en una situación en la que podemos y debemos ser pioneros en la promoción de estos derechos en el ámbito internacional. ¿Cómo? Creando derecho internacional y extendiendo derechos humanos para colectivos que necesitan esa protección específica. ¿De qué manera lo hacemos? Cumpliendo con lo que dice nuestra Estrategia de acción exterior, que recoge el principio —cito— de lucha contra la discriminación por razón de género, orientación sexual e identidad de género. Es hora de que demos un paso adelante e incorporemos este principio a nuestra acción exterior en todas nuestras relaciones bilaterales y multilaterales, promoviendo que la Unión Europea adopte un papel mucho más activo en las relaciones multilaterales para proteger esos derechos en sus relaciones exteriores, especialmente con los países asociados y con nuestros países vecinos de la Unión. Debemos proteger a los defensores y defensoras de los derechos del colectivo Lgtbi frente a la persecución que sufren en muchísimos países del mundo nombrando un embajador o embajadora en misión especial para garantizar la presencia y el cumplimiento de este principio en nuestra acción exterior. También debemos adoptar la iniciativa y el liderazgo de los trabajos que se puedan llevar a esa convención.

Señorías, termino con una reflexión. La mayor contribución que puede hacer un Estado en su acción exterior es trabajar por la extensión de los derechos de los pueblos y de las personas, contribuir a un orden internacional democrático, justo y que garantice los derechos humanos, especialmente para aquellas poblaciones que los ven sistemáticamente vulnerados. Por eso quiero agradecer la disposición y la actitud del resto de los grupos parlamentarios y decir que si hoy aprobamos aquí esta iniciativa mi grupo, y espero que esta Comisión en su conjunto, se pondrá a disposición del ministerio y del Gobierno para trabajar, casi por una razón de Estado, en hacer esta contribución que sería decisiva para extender los derechos humanos en el orden internacional y para que nuestro país ocupe el lugar que le corresponde, dando ejemplo de referencia y de liderazgo en la defensa de los derechos humanos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bustinduy.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Bastidas.

La señora **BASTIDAS BONO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, quiero trasladarles, en primer lugar, la voluntad del Grupo Parlamentario Popular de llegar a un entendimiento con el proponente, a un consenso lo más amplio posible, porque estoy convencida de que todos los grupos parlamentarios aquí representados compartimos el espíritu de esta propuesta, y lo hacemos porque es responsabilidad de todos contribuir a que ni dentro ni fuera de España se vulneren los derechos de las personas por razón de su orientación sexual o identidad de género.

El grupo parlamentario al que represento en esta ocasión lo manifestó en coherencia con acciones ya realizadas en el ámbito internacional. Como ustedes saben España ha copatrocinado, entre otras muchas iniciativas, la Resolución por la que el Consejo de Derechos Humanos estableció en el año 2016 el mandato de un experto independiente sobre la protección de la violencia y la discriminación basada en la orientación sexual y de identidad de género. Además en este mismo año, en enero de 2017, formamos parte del LGT Group de Naciones Unidas, que como saben es una red informal y heterogénea que pretende dar visibilidad y apoyo a las reivindicaciones y demandas de dichos colectivos en el marco de la Unión Europea. Más concretamente, en la Unión Europea, España ha desempeñado un papel extraordinariamente activo en el proceso de elaboración de nuevas directrices sobre personas LGBTI adoptadas en junio de 2013.

El segundo de los argumentos, porque los que entendemos que es necesario llegar a un consenso es porque entendemos que es positivo proyectar hacia el exterior una posición nítida y contundente por parte

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 264

20 de junio de 2017

Pág. 12

de España. De igual modo, creemos que una posición unitaria de todos los grupos también ayudaría, cómo no, a consolidar ante la ciudadanía española un mensaje claro, sin matices. Entendemos desde nuestro grupo parlamentario en esta materia, como en otras tantas relacionadas con derechos, que nuestro país ha de tener un papel proactivo que vaya más allá de las aclaraciones institucionales que, siendo necesarias, sobre todo desde el año 2010, que se producen en ese sentido, no son ni mucho menos suficientes. Dicho esto, no podemos obviar que es una tarea compleja y que en muchas ocasiones, en todo lo que se refiere a los acuerdos bilaterales, a los que nos habla el punto 3, algunos Gobiernos lo consideran como una injerencia en la política interna de sus países y como dicen incluso algunos expertos puede agravar la situación de los propios colectivos y, por supuesto, puede resultar en un rechazo total. No por ello hay que dejar de trabajar en la dirección correcta. Debemos ser conscientes de la dificultad, de las limitaciones que como Estado tenemos en cambiar las leyes de otro Estado. Incluso porque muchos Estados se oponen a las iniciativas internacionales, como aquí se ha recordado, adoptadas hasta la fecha en esta materia. Debemos actuar con la firmeza, pero también con la inteligencia necesaria para conseguir el objetivo. No podemos obviar que derechos tan asumidos por una muy buena parte de la comunidad internacional, como los de la infancia, libertad religiosa, expresión, tantos otros, siguen siendo vulnerados sistemáticamente en muchos países y, afortunadamente, y gracias a la presión internacional, cada vez menos. Qué duda cabe debemos preservar como país en la defensa de los derechos humanos y en ellos para que nadie sufra persecuciones, maltratos, incluso la muerte por ser personas lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero o intersexuales. Porque, efectivamente, como les decía, estamos hablando de vulneración de los derechos humanos más allá de ideologías o de confesiones religiosas. Dictaduras comunistas, como la de Fidel Castro en Cuba, ejerció en su día persecución y fueron llevados a campos de concentración a homosexuales. Así nos encontramos en pleno siglo XXI con otros regímenes y otros Estados que por razones ideológicas, religiosas o por cualquier otra índole, ejercen aquellas mismas atrocidades en diferentes grados. Aquí se ha recordado en ocho países del mundo, está castigado con la pena de muerte. Entre ellos Irán. Que, por cierto, son de todos conocidas las durísimas condenas públicas al régimen iraní por el trato a los homosexuales del grupo proponente. El Grupo Parlamentario Popular suscribe la condena y el espíritu, como les decía, de esta PNL y por eso sigue trabajando desde el Gobierno de España, fuera y dentro del marco europeo. La cuestión de los derechos de las personas LGBTI es algo que se tiene que promover en los diálogos bilaterales con terceros países.

Para concluir les diré que desde nuestro grupo insistiremos en la denuncia internacional, ojalá sea la posición de esta Comisión. También contribuiremos —insistiendo en esta denuncia— a que la sociedad española siga avanzando en la tolerancia y por eso es nuestra intención proponerle al Grupo Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, una serie de enmiendas de mejora en la redacción del texto. Muchas gracias y buenos días.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Bastida.

Seguidamente, intervienen los portavoces de los grupos parlamentarios. Por el Grupo Ciudadanos, señor Garaulet.

El señor **GARAULET RODRÍGUEZ**: Buenos días a todos. Gracias, señora presidenta.

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y en derechos y dotados como están de razón y conciencia. Deben de comportarse fraternalmente los unos con los otros. Así reza el artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Como incondicionales defensores de los mismos, encontrarán a Ciudadanos siempre a favor de iniciativas que vienen por su cumplimiento y respeto, con un mayor interés si cabe en casos como el de la comunidad LGTBI, uno de los colectivos sociales más vulnerados en sus derechos a nivel mundial. Solo una minoría de las personas LGTBI que viven en sociedades que, aunque no estén carentes de elegetebofobia, al menos se respetan sus derechos humanos. En Europa oriental y, sobre todo, en África y Asia viven un auténtico infierno. No solo por no contar con leyes que les protejan. Sino porque pagan su sed, su amor y su libertad incluso con la muerte. Tenemos la oportunidad hoy de trabajar por un mundo donde todas las personas puedan gozar plenamente de sus derechos. España debe y puede abanderar una actuación a nivel europeo que recupere y reactive los veintinueve principios de Yogyakarta, comenzando con la condena de aquellos países en los que siguen sin respetarse los derechos de la comunidad LGTBI, todos los países. Tengan lo en cuenta, señores diputados del Grupo Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, y muestren su coherencia y la solidez de esta iniciativa que ustedes están presentando hoy, realizando una rotunda condena de la vulneración de derechos de la comunidad LGTBI que se está produciendo en los países

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 264

20 de junio de 2017

Pág. 13

con los que ustedes tienen grandes vínculos, como son Irán, Venezuela y Cuba. Con esta condena no solo exigimos de alguna manera el avance de estos países y sociedades hacia la conquista y el respeto de unos derechos básicos de la comunidad LGTBI. Si no que damos a conocer los múltiples obstáculos, que se oponen a la igualdad, para las personas LGTBI, desempeñando un importante papel a la hora de sacar a la luz abusos ocultos, negados o excusados con demasiada frecuencia. Es importante también que la Unión Europea inste e insista en la adopción de directivas que posibiliten y potencien la lucha contra la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género y que estos sean exportados y reclamados a terceros países que no respeten estos principios, sobre todo aquellos con los que se mantienen relaciones bilaterales, siendo premisa importante, sino incondicional, para el fomento de las mismas. Para considerar estos avances es imprescindible que el respeto a los derechos de la comunidad LGTBI sea una prioridad en la política exterior de la Unión Europea, de la que se impulsen leyes y políticas que protejan la dignidad de todas las personas. En 2009 Edwin Cameron, magistrado del Tribunal Constitucional de Sudáfrica, decía: La cuestión de la igualdad de derechos en el terreno de la homosexualidad y la diversidad de género goza hoy de un protagonismo del que carecía por completo tan solo hace una o dos décadas. De ser un asunto con una presencia marginal en la agenda de derechos, ahora constituye un punto central del debate acerca del ámbito y la naturaleza de la salvaguardia de los derechos humanos. No dejemos de avanzar. Seamos capaces de dejar el pasado atrás y seguir adelante fortaleciéndonos para construir un futuro donde seamos capaces de amar a cualquier ser humano sin sentir miedo, inhibición u obligación. Sobre la propuesta que nos hace el grupo proponente vamos a pedir una votación por puntos, ya que el punto 4 creemos que está suficientemente dotado de organismos, como puede ser el Ministerio de Asuntos Exteriores, el de Empleo y Seguridad Social y el de Igualdad, para hacer estas funciones. Crear organismos sin una función definida es incrementar la burocracia y no potenciar la eficiencia. Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Garaulet.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Cantera.

La señora **CANTERA DE CASTRO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, buenos días. Vamos a empezar diciendo que el Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar esta proposición no de ley del Grupo Confederado de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Como es lógico, ya se ha venido diciendo aquí por los compañeros que me han precedido, el Grupo Parlamentario Socialista apoya y apoyará la lucha y libertad y derechos de todas las personas. En este caso, de un colectivo que obviamente está siendo perseguido por sus cualidades y calificaciones. No obstante, quiero remarcar que nos pareció muy genérica esta proposición no de ley. En especial en lo relativo a instar al Gobierno a promover que la Unión Europea haga las acciones que demandan. No porque consideremos que estas acciones no puedan ser realizadas, sino por el hecho de que Podemos plantea que haya tratados y acciones o que la Unión Europea tome un papel más relevante en la protección de los derechos humanos de este colectivo. Deberíamos empezar por exigir a la propia Unión Europea dicho cumplimiento en todos sus senos. Antes de correr hagamos que la Unión Europea ande y lo haga en todo su territorio. Ya que la misma sigue teniendo carencias respecto al reconocimiento de los derechos humanos del colectivo LGTBI. En el periodo 2014-2019 la Comisión Europea debe marcar las estrategias y planes de acción en materia de igualdad y la lucha contra la discriminación, las cuales deben complementarse con marcos políticos similares en las esferas en que persisten las lagunas importantes, incluida la orientación sexual y la igualdad de género. A finales del periodo 2014-2019 la Comisión Europea y el Parlamento Europeo deberían elaborar propuestas para garantizar una mayor coherencia en todos los ámbitos de las políticas de igualdad. Una estrategia global en el marco de la Unión Europea de derechos humanos y lucha contra la discriminación. En este caso, del colectivo que estamos hablando. España, como se ha dicho aquí, debe encabezar la lucha por los derechos humanos del colectivo LGTBI, dentro de la Unión Europea, y expandirlos dentro del marco de dicha Unión al ámbito internacional entendiendo esta como las fronteras más allá de la Unión Europea. Basándonos en esta hoja de ruta, buscaremos por parte del Grupo Parlamentario Socialista presentar una proposición no de ley en el Congreso de los Diputados que se convierta en una realidad. Aquí el propio portavoz del Grupo Confederado de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea ha dicho que por qué los tratados no están siendo efectivos. Por qué no se está llevando a cabo el cumplimiento de lo que está escrito en papel. Posiblemente porque no se estén tomando las acciones de lo que hay escrito en ese papel. Queremos que los tratados se cumplan. Por ello, el Grupo Socialista, a su vez, presentará una PNL en la que se cumplimentará apoyar plenamente la adopción de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 264

20 de junio de 2017

Pág. 14

un conjunto de medidas de lucha contra la discriminación que abarquen todos los motivos de discriminación mencionados en los tratados o incluso más allá de los mismos, mediante una acción coordinada en el Parlamento Europeo, la Comisión Europea y los Gobiernos nacionales, autonómicos, provinciales y locales. Que no se queden en papel, sino que se transfieran a acciones reales. Se apoyará la aplicación plena de la legislación contra la discriminación. En particular, aclarando qué se entiende por discriminación basada en la orientación sexual o identidad sexual. Tenemos que tener en cuenta que se debe de garantizar una serie de derechos básicos, como, por ejemplo, la libertad de circulación para los ciudadanos LGTBI de la Unión Europea y sus familias, la protección de todas las personas perseguidas, en cualquier país, por su condición LGTBI. La reunificación familiar de los nacionales de terceros países LGTBI que residen en la Unión Europea o, por ejemplo, proteger a las personas LGTBI contra la violencia homofóbica y transfóbica, etcétera.

En definitiva, como decía al principio, el Grupo Socialista considera que la PNL se queda un poco escasa. No obstante, la apoyaremos porque consideramos que, aunque sea poco, siempre es un avance, aunque sea en un marco posterior a la Unión Europea. Pero esperaremos a las enmiendas que se admitan. Todavía no sabemos si se van a admitir o no definitivamente y si se va a proceder a esa votación, en todo caso, por puntos. Nuestra intención de voto en todos ellos adelanto que será a favor. Muchas gracias, señoría.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Cantera.

Le preguntaría al autor de la proposición no de ley si acepta las enmiendas presentadas por el Grupo Popular.

El señor **BUSTINDUY AMADOR**: No tal como están presentadas, pero estamos viendo la posibilidad de encontrar una fórmula que todo el mundo se sienta cómodo y la podamos sacar por unanimidad, que es el objetivo que tenemos.

La señora **PRESIDENTA**: Si les parece, como procederemos a las votaciones al final de la Comisión, nos la hacen llegar.

El señor **BUSTINDUY AMADOR**: Se lo notifico en cuanto lo sepamos. Gracias, presidenta.

— **SOBRE LA NECESIDAD DE LIDERAZGO DE ESPAÑA ANTE LA GRAVE SITUACIÓN QUE VIVE VENEZUELA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/001831).**

— **SOBRE EL GRAVE DETERIORO DE LA SITUACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL EN VENEZUELA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/002003).**

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a las dos últimas proposiciones no de ley sobre la necesidad del liderazgo de España ante la grave situación que vive Venezuela, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y la proposición no de ley sobre el grave deterioro de la situación política y social de Venezuela, del Grupo Parlamentario Mixto, que en función de lo acordado en junta de portavoces, saben ustedes que se debatirán de manera conjunta. En primer lugar, interviene para su defensa, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Maura. Tiene la palabra.

El señor **MAURA BARANDIARÁN**: Gracias, presidenta.

El Grupo de Ciudadanos trae esta proposición no de ley esta mañana de hoy a la Comisión de Asuntos Exteriores. Un día en el que el trágico balance de lo que viene ocurriendo en Venezuela en las últimas semanas, datos de esta misma mañana, se han producido ya 91 muertes, más de 19 000 personas han resultado heridas a consecuencia de las distintas manifestaciones. Hay 331 presos políticos en las cárceles de Venezuela en el momento actual y ayer, sin ir más lejos, fue asesinado un joven de diecisiete años. Solo estos datos podrían plantear la necesidad de presentar en esta Comisión una nueva PNL, una, dos o tres, las que fueren. No solamente en este aspecto que trae Ciudadanos a la consideración de todos ustedes para su aprobación. Es que además se está produciendo un salto cualitativo en Venezuela, en el que ya no se trata simplemente de la represión de las libertades civiles y democráticas, no se trata simplemente de que se desoiga por parte del Gobierno, del régimen de Maduro, todo lo que venga de la Asamblea Nacional legítima y democráticamente elegida. No solamente existe todo eso, sino que se está

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 264

20 de junio de 2017

Pág. 15

procediendo a una reversión del régimen democrático en Venezuela, a través de la convocatoria de una asamblea constituyente prevista para finales del próximo mes de julio. Esa asamblea constituyente no pretende una revisión democrática en un sentido convencional, lo que entendemos los demócratas por una democracia en el sentido cabal del término. Precisamente lo que pretende es lo contrario. Es instaurar un régimen soviético. Un régimen basado seguramente en los asesores cubanos que tiene el régimen de Maduro para acabar con cualquier vestigio de democracia que exista en Venezuela. Por tanto, estamos en presencia de un salto cualitativo al que ya la población de Venezuela está haciendo frente en las calles como queda subrayado por los datos que les he podido expresar al principio de mi intervención. La combinación de esas medidas de manifestaciones pacíficas en las calles de Venezuela debe de ir acompañada también por una presión de la comunidad internacional. Una presión que debe tener también un carácter que, proporcionalmente a ese salto cualitativo de denegación de cualquier tipo de vestigio democrático por parte del régimen de Maduro, debería también suponer una presión con un salto cualitativo por parte de la comunidad internacional en este sentido.

Nosotros hemos presentado una enmienda a nuestra propia proposición estableciendo un elenco de medidas que vienen a plantear, sobre todo, la idea de la exigencia internacional, en contra del régimen de Maduro, para evitar en todo lo posible que ese salto cualitativo se produzca de una manera definitiva. Medidas como la retirada de embajadores o llamada a consultas, medidas como las sanciones subjetivas, no contra el conjunto del pueblo venezolano, medidas que tienen que ver fundamentalmente con un reforzamiento de esa estrategia en contra de este salto cualitativo de conculcación del propio régimen democrático en cuanto tal.

En definitiva, nuestro planteamiento es pedir un liderazgo internacional, que, por razones históricas, culturales, de proximidad, de ciudadanos españoles que viven en Venezuela, de doble nacionalidad, todas esas razones que todos bien conocemos España debe formar parte del núcleo duro, del liderazgo de esta lucha para que no se reviertan definitivamente las libertades democráticas en Venezuela. Cualquier tipo de propuesta, cualquier enmienda transaccional, que permita evaluar y que permita mantener y subrayar este liderazgo y esta exigencia ante un salto cualitativo que se está produciendo por parte del régimen de Venezuela, del régimen de Maduro, será aceptada por nuestro grupo, pero no debemos reducir el nivel de exigencia en este punto, porque no estamos en presencia de un proceso de represión sin más, sino de un salto cualitativo que va a acabar con todo vestigio de democracia que aún queda en Venezuela. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Maura.

Tiene ahora la palabra para la defensa de su proposición el señor Salvador, del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Gracias, señora presidenta.

Igual que quien me precedió en el uso de la palabra, también mi grupo ha presentado una iniciativa para traer al debate de esta Cámara la situación social, económica, política y convivencial de Venezuela. Ese país hermano de Venezuela. No haré una descripción de la realidad, porque lo ha hecho muy bien el diputado don Fernando Maura y coincido con él en que efectivamente esos son los datos. La última víctima Fabián Urbina, un chaval de diecisiete años, que ha recibido un tiro en el pecho y van 91. Es verdad que nosotros queríamos traer a esta Comisión un problema que le ocurre a un país amigo, a un país hermano, porque efectivamente nos preocupa. Nuestra iniciativa, como la de Ciudadanos, ni son las primeras ni me temo que serán las últimas. Porque igual que mi grupo, otros tienen también un interés especial porque en esta Comisión, en esta casa, en este Congreso, en este país hablemos de los problemas de Venezuela. Por tanto, hoy traemos este debate. Traemos esta preocupación, pero estoy convencido de que dentro de poco lo volveremos a traer. Porque lo cierto y verdad es que, tal y como describía muy bien el diputado Maura, la situación va a peor. De cuando presentamos nuestras iniciativas a hoy todo va a peor: menos democracia, menos libertad, una más deficiente convivencia, menos paz, más desorden y una institucionalidad que va al colapso. En una situación de economía prácticamente de ruina. Por tanto, es oportuno que nosotros, los grupos, podamos tener una posición sobre esa situación y planteemos aquellas ideas que nosotros pensamos que ayudan a que la situación mejore. Por un lado, son ideas de apoyo a los demócratas, son ideas de denuncia de la situación política, son iniciativas y propuestas de crítica, de exigencia al Gobierno venezolano, etcétera, en todos los frentes.

He pretendido en mi iniciativa hacerla de manera transversal. Hay propuestas que defienden y apoyan a aquellos demócratas, tanto en Venezuela como aquí, que están luchando por los derechos humanos,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 264

20 de junio de 2017

Pág. 16

por la convivencia y de forma pacífica y hay otras que denuncian la situación de un régimen con una más que preocupante deriva totalitaria. La falta de división de poderes, el hecho de que desde la judicatura se enmienda la plana a la Asamblea Nacional, las propuestas de que se produzca una asamblea comunal que desde luego no respeta la Constitución y la situación que están viviendo los propios congresistas, nuestros —entre comillas— hermanos diputados, algunos de ellos incluso que han tenido que salir del país y están hoy aquí. Esas son las líneas de la iniciativa que todos ustedes conocen. He visto en alguna de las enmiendas que nos han propuesto algunas ideas que yo no había incorporado y estamos intentando buscar un acuerdo entre todos para que de la misma manera que yo y también el diputado Maura pedíamos que España tuviera un compromiso especial, también lo tuviera en el entorno de la Unión Europea, que yo no lo había contemplado, y, en la medida de lo posible, cómo no, también se planteaba en la enmienda del Grupo Socialista crear un canal humanitario con la propia embajada, etcétera. Alguna de las ideas que vamos a intentar incluir para que podamos hacer de esas iniciativas una conjunta entre todos para que en el fondo, que es lo que yo pretendo, llegue un mensaje. Un mensaje claro de un apoyo, si no es unánime, mayoritario, de preocupación, de solidaridad, de cariño y de que en la medida de lo posible nosotros también queremos ayudar a que las soluciones mejoren en ese pueblo hermano de Venezuela. Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Salvador.

A la proposición no de ley número 161/001831 se han presentado tres enmiendas y a la proposición no de ley número 161/002003 una enmienda. Seguidamente intervienen para la defensa de las enmiendas a las proposiciones no de ley en representación de sus grupos, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Gutiérrez Limones. Tiene la palabra.

El señor **GUTIÉRREZ LIMONES**: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías. De nuevo nos encontramos en la Comisión de Asuntos Exteriores con dos iniciativas sobre Venezuela. Creo que ambas muy oportunas, debido a la situación político-social que se ha deteriorado gravemente en este país en las últimas semanas. Ya todos los organismos internacionales reconocen que en Venezuela no hay democracia. Desgraciadamente, quienes prometieron socialismo e igualdad hoy son un ejemplo de Estado represor. Ante la posibilidad de perder privilegios utilizan cualquier treta que les permita aferrarse al poder. Desgraciadamente el Gobierno de Maduro ha pasado en muy poco tiempo de una autocracia a la dictadura y está a muy pocos pasos de convertirse en un régimen tiránico. La situación actual en este país la han descrito los portavoces anteriores. En ochenta días de protesta antigubernamentales hay decenas de víctimas mortales, cientos de heridos, miles de detenidos. Se persiste por parte del Gobierno en una convocatoria de una asamblea constituyente comunal para el 30 de julio, que es rechazada por la mayoría de los venezolanos, por la asamblea parlamentaria y por la mayoría de los organismos internacionales. Es la conclusión a la que llegó la reunión de ministros de Asuntos Exteriores de la Unión Europea el mes pasado. Eso es lo que plantea la Organización de Estados Americanos y la propia fiscal general pide la retirada de esta convocatoria y lo que se pide es sencillamente volver al orden constitucional anterior. Es verdad que también se dice que la situación de crisis humanitaria es hoy una situación de total emergencia. Por tanto, nuestro grupo plantea lo mismo en todas las iniciativas y en los debates que hemos venido teniendo en los últimos meses: la liberación de los presos políticos, la separación real de poderes, vuelta al orden constitucional y evitar la asamblea constituyente, el cese de la violencia contra manifestantes, el canal humanitario y el calendario electoral. Sobre todo, pedimos en esta iniciativa —así lo hemos hecho con nuestras enmiendas— un papel más activo del Gobierno español con los organismos internacionales. Implicar mucho más a la Unión Europea, a la reunión de los ministros de Exteriores para que tomen medidas de presión aún mayores con Naciones Unidas y con la Organización de los Estados Americanos. Hemos presentado enmiendas de modificación en la búsqueda de una resolución conjunta de todos los grupos parlamentarios que creo que es lo que pretendemos todos. Entendemos que las acciones que se emprendan tienen que ser coordinadas y acordadas por organismos internacionales. Por eso, romper las relaciones con Venezuela o tomar iniciativas propias unilaterales me parece que ayudan poco a los venezolanos y nos dejan fuera de nuestro papel que, más tarde o más temprano —esperemos que más temprano—, será un papel de mediador y de ser parte de la solución. Nosotros entendemos que cada país debe encontrar su propio camino para la paz y la concordia civil. Nosotros lo hicimos en su momento y Venezuela debe encontrar el suyo. Eso solo puede pasar por la vuelta al orden constitucional y a la convocatoria electoral. Después se exigirá un gigantesco esfuerzo de generosidad por parte de todos. A eso los españoles tenemos que ayudar por razones históricas,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 264

20 de junio de 2017

Pág. 17

culturales, y porque creemos todos en un orden mundial basado en la democracia y en las libertades. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gutiérrez Limones.

A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el señor García Hernández.

El señor **GARCÍA HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, presidenta.

De nuevo libertad para Venezuela. Venezuela, libertad. La lucha por la libertad, por la democracia, por los derechos humanos no puede ser nunca un *sprint*, tiene que ser una lucha sostenida de acompañamiento a largo plazo, mientras dure la amenaza totalitaria. Hay que ser muy respetuosos con el liderazgo que sostienen las fuerzas democráticas en todo el mundo en sus países y a la vez se debe de ser implacable con los dictadores, sus secuelas y sus aprendices. Tanto en Venezuela, en Cuba, en Corea del Norte e incluso en España. Sobre todo hay que intentar no labrarse una imagen inmediata de luchador por las libertades, aprovechando cada hueco en una foto sin haber estado antes en cada foro, con cada demócrata, atesorando trayectorias y no buscando ser un efímero fuego de artificio. Sé que son formas de entender la política y para mí son profundas, porque son formas de entender y respetar lo que realizan los otros. Aquí mi reconocimiento personal hacia usted, don Fernando Maura, al que le avala esa trayectoria. Si a ustedes les gusta el liderazgo, que es muy diferente al punto banal y vacío del líder, cómo valoran las iniciativas de mi Gobierno, de mi grupo o de mi partido. El primer presidente del mundo en recibir a Lilian Tintori y pedir la libertad para Leopoldo López se llama Mariano Rajoy. Sí, señorías, Mariano Rajoy. Después ya fueron sumándose otros. Aquí se desató esa ola de solidaridad que no secundan los que viven del pesebre comunista, en la que el clamor —y ese clamor de verdad y no los susurros de las redes sociales— piden la liberación de Leopoldo López y el resto de los prisioneros políticos. Desde la Unión Europea a Naciones Unidas al Comité de Derechos Humanos y miles de parlamentos del mundo incluido el español. Una muestra de liderazgo de verdad sin alharacas, pero efectiva. Ayer mismo Lilian Tintori agradeció a Rajoy el apoyo a Venezuela. Así lo ha escrito en su cuenta de tuit. No estamos solos, gracias al presidente de España, Mariano Rajoy, por alzar su voz a favor del rescate de la democracia en Venezuela. Enlazando con el artículo publicado conjuntamente este domingo por Mariano Rajoy y su homólogo italiano Paolo Gentiloni, al que se ha seguido una nota furibunda de protesta verbal de Venezuela glosando un artículo, haciendo un comentario, casi una redacción sobre este artículo casi infantil.

Ante el agravamiento de la crisis que atraviesa Venezuela, el Grupo Parlamentario Popular se ha preocupado de hacer propuestas en esta Comisión y fuera de ella: más de 70 iniciativas tanto en el Congreso como del Senado. Se presentaron proposiciones de ley sobre la crisis institucional de Venezuela, también para apoyar la celebración del referéndum revocatorio previsto en el artículo 62 de la Constitución venezolana, así como en apoyo de la ley de amnistía y la pronta liberación de los presos políticos en Venezuela, un tema de especial y vital importancia para nosotros, además de la moción del Pleno de Senado aprobada en el mes de abril exigiendo la liberación de todos los presos políticos y la restitución de la Asamblea Nacional y sus funciones. Incluso, en el mes de abril pasado propusimos una declaración institucional conjunta a todos los grupos del consenso, y casi todos —insisto, casi todos— quisieron apoyarla. El pasado 1 de junio recibimos al presidente de la asamblea de Venezuela, Julio Borges, y también al diputado Lester Toledo en el pasado mes de abril, con los que mantenemos unos fluidos contactos. Y me puedo remontar incluso a las actividades del propio partido, cuando instaura el Premio Oswaldo Payá y se lo da a la Mesa de la Unidad Democrática, como principal impulsor de la democracia y el respeto a los derechos humanos en el mundo. Con esto no quiero más que reiterar nuestra solidaridad con los ciudadanos de Venezuela y expresar nuestra grave preocupación por la crisis económica, social, política y humanitaria, esa grave crisis institucional vive Venezuela, y rendir homenaje a los muertos y a sus familias, expresarles nuestra solidaridad, así como a los presos políticos, y exigir su liberación.

En esta grave crisis hemos estado presentes en todas las manifestaciones para apoyar al pueblo venezolano y por eso consideramos que en este momento es inoportuno pedir una retirada del embajador. Esas retiradas tienen consecuencias políticas pero también jurídicas y, en un momento en que la situación se ha deteriorado de tal manera y hay más de 200.000 españoles viviendo en Venezuela, la retirada del embajador podría suponer eliminar los cauces del diálogo con el país y dificultar la atención a nuestros ciudadanos. Nosotros —y esta debe ser nuestra prioridad— queremos llamar la atención sobre los caballos de Troya que muchas veces nos ofrecen los populismos. España no es un régimen asambleario.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 264

20 de junio de 2017

Pág. 18

Eso es lo que próceres de Podemos como Monedero aconsejaron en Venezuela: vaciar de poder las instituciones para dárselo a una asamblea, para luego debilitar la asamblea y dar todos los poderes a un dictador o a una asamblea constituyente comunal. Por eso, tenemos que ser escrupulosos en la separación de poderes de España. Y no podemos hacerlo de forma inocente, no se puede pedir al Parlamento que diga al Gobierno lo que tiene que hacer; el Gobierno responde ante un régimen parlamentario de sus acciones y de sus decisiones, ante el Parlamento, pero no va a su dictado. Eso debilitaría nuestro sistema, y nosotros debemos practicar las virtudes de esta separación de poderes, antes de que sea demasiado tarde y hayamos contribuido a crear esa realidad indeseable para todos los españoles que confían en nuestro conocimiento, nuestra naturaleza y nuestra determinación para defender su voluntad por encima de los subterfugios bolivarianos. Por eso, quiero terminar mi intervención agradeciendo la voluntad de encontrar un texto común y sin dejar de gritar: ¡Venezuela, libertad! **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor García Hernández.

Seguidamente intervienen los portavoces de los grupos parlamentarios. Tiene la palabra el señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Gracias, señora presidenta.

De forma telegráfica, solidaridad con el pueblo de Venezuela, fraternidad con el pueblo de Venezuela y cooperación con el pueblo de Venezuela, pero es evidente que tenemos una diferencia radical, absoluta, antagónica con los proponentes sobre los conceptos de solidaridad, fraternidad y cooperación, radicalmente distinta. Ciertamente, la sociedad venezolana, la República de Venezuela está pasando por un momento difícil, con una crisis económica que también es evidente, y ello nos lleva a pensar que sería bueno que tuviéramos, aun cuando creo que no lo entenderán ni querrán entenderlo, una concepción muy distinta de lo que es la solidaridad, la fraternidad y la cooperación. El presidente Maduro fue elegido democráticamente, de igual manera que en la Asamblea Nacional fue elegida democráticamente, con la misma legislación. En Venezuela no ha habido ni asomo de autogolpe y además la asamblea nacional constituyente será elegida porque existe una Constitución que así lo permite. **(Varios señores diputados: No, no.)** Sí, sí, así lo permite.

La señora **PRESIDENTA**: Por favor, tiene la palabra el señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Por cierto, será elegida mediante el voto secreto, directo y universal, es decir, la Constitución de la República permite la creación de esta asamblea, efectivamente, ante la necesidad de relegitimar los poderes públicos frente a un contexto de crisis. ¡Vaya Gobierno autoritario, vaya dictadura, que en este año 2017 convocará dos elecciones: la convocatoria para la constitución de la asamblea Constituyente y unas elecciones de carácter regional en el mes de diciembre! ¡Vaya dictadura!

¿Qué es lo que se esconde aquí? Aquí se esconde la voluntad de no respetar, una injerencia inaceptable basada en una actitud políticamente muy hipócrita —legítima, por supuesto— pero que ya conocemos. Lo hicieron con la República de Cuba durante muchos años, todavía no han abandonado esta posición y ahora toca Venezuela. Ya sabemos lo que pretenden y, ciertamente, creo que no están ayudando, en absoluto, a la sociedad venezolana. Y cuando me refiero a la sociedad venezolana me remito a todos los venezolanos, que, ciertamente, en estos momentos están viviendo una situación difícil. Hasta el 13 junio fallecieron ochenta y siete personas: dieciocho mientras transitaban por donde acaecían determinados hechos, catorce en saqueos promovidos por agitación violenta, once en barricadas de los opositores, siete por excesos de la policía, cinco policías también murieron, uno de ellos torturado, tres por bandas criminales... No tengo mucho más tiempo, pero ¿por qué no lo dicen todo?

La señora **PRESIDENTA**: Vaya terminando, por favor.

El señor **TARDÀ I COMA**: Sí, voy terminando.

¿Por qué no explican todo? ¿Por qué no cuentan las acciones terroristas que se llevan a cabo en las calles venezolanas?

Finalmente, ¿cómo es que ustedes todavía no han tenido la honestidad —y no lo digo con ánimo de ofenderle a usted, señor García, ni a nadie— de condenar los hechos acaecidos hace pocas semanas en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 264

20 de junio de 2017

Pág. 19

Madrid, cuando el embajador de la República de Venezuela, en un espacio de la embajada, fue secuestrado en la calle por manifestantes, ante la permisividad de la policía? ¿Se imaginan que esto hubiese ocurrido al revés? En cambio, ustedes ni siquiera han sido capaces de pedir disculpas al embajador.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Tardà, acabó su tiempo.

El señor **TARDÀ I COMA**: Sí, hipocresía; repito, hipocresía política. Por cierto, señorías socialistas, ¡quién los ha visto y quién los ve!, a remolque de...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Tardà, su tiempo ha concluido. Muchas gracias.

El señor **TARDÀ I COMA**: Ya termino.
¡Qué dolor oír al diputado socialista! ¡Qué dolor!

La señora **PRESIDENTA**: En nombre del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, van a compartir el tiempo el señor Bustamante y el señor Guijarro. Les pediría que fueran dos minutos para cada uno; en total, cinco minutos, que es el tiempo que ha empleado el señor Tardà.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta. Vamos a tratar de ser breves sobre este punto.

Efectivamente, la situación que vive la República Bolivariana de Venezuela es muy preocupante y venimos insistiendo en ello desde hace tiempo. Nos resulta especialmente grave que se haya deteriorado la situación económica e institucional hasta los niveles que estamos conociendo en estos días, con el resultado de fallecimientos que siempre hubiese sido posible haber ahorrado y que por su propia naturaleza resultan trágicos. Sin embargo, quiero señalar que, si esta proposición pretendía reforzar el liderazgo de España en algo, lo refuerza en el extremo: efectivamente, hay un liderazgo, pero es el liderazgo del extremo, es decir, donde nos encontramos solos, y es muy fácil ser el líder cuando uno solo es uno, ¿verdad? Esto ocurre porque, entre otras cuestiones, se pretende promover a través de esta iniciativa una serie de decisiones unilaterales, que incluso el propio Partido Popular no ha podido evitar criticar, por cuanto que efectivamente sabe que la diplomacia manejada en estos términos sería muy perjudicial para los intereses de nuestro país.

En todo caso, quiero recalcar que en todos los textos que se han presentado y debatido aquí con respecto a la situación en Venezuela echo de menos una voluntad mediadora y existe la idea de que se quiere actuar de parte, la idea de que aquí hay un actor bueno y un actor malo, ese pensamiento maniqueo que impide ver la complejidad de la situación venezolana y hasta qué punto es necesaria una mediación que, efectivamente, logre la paz social que tan ansiadamente se está buscando. Ha habido tres papeles mediadores durante los últimos años en la crisis venezolana; ninguno de los tres es mencionado en estas iniciativas. Me estoy refiriendo a los intentos que hizo en su momento Unasur, una organización multilateral donde, como ustedes saben, no todos son países aliados de Venezuela; hay algunos que no lo son y, sin embargo, en este marco, han venido cumpliendo un papel mediador, aunque, por desgracia, no ha tenido sus frutos; está el papel de los expresidentes, entre ellos, el del expresidente Rodríguez Zapatero, que tampoco se ha mencionado, y, sin embargo, fue un intento creo que honesto por que fructificara un espacio de diálogo, y, finalmente, la diplomacia vaticana, que ha sido ninguneada sistemáticamente por España por el intento de mediar. Se habla también de otras organizaciones, como la OEA. Si supiéramos que la OEA, efectivamente, no tiene un historial decepcionante, sino que, más bien, antes que promotor de democracias y azote de dictaduras, ha sido lo contrario: azote de democracias y promotor de dictaduras, una herramienta de injerencia en los años que lleva funcionando, llegaríamos a la conclusión de que no se está apuntando a los escenarios multilaterales que podrían permitir una resolución pacífica para todas las partes en Venezuela.

Solo quiero decir que, ante esta actitud de parte —y con esto dejo ya a mi compañero que cierre nuestra intervención—, posiblemente será la única vez, señorías, que voy a agradecer la irrelevancia de la política exterior española en el extranjero, precisamente porque estas iniciativas unilaterales tendrán poco efecto.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 264

20 de junio de 2017

Pág. 20

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Bustamante, por poco tiempo más de un minuto.

El señor **BUSTAMANTE MARTÍN**: Gracias, señora presidenta.

Me gustaría señalar también la posición de Izquierda Unida con relación al debate.

En primer lugar, los grupos proponentes hablan de violencia gubernamental y de represión, pero creo que esa es una tergiversación de la realidad. Los datos ciertos son que en abril de 2013, a partir de la victoria de Maduro, comienzan los hechos violentos, cuando el candidato opositor llama a expresar la rabia en la calle y se produce la muerte de nueve personas, y, después, en junio de 2014, la Operación salida, convocada, entre otros, según la justicia venezolana, por Leopoldo López, que da lugar a la muerte de cuarenta y tres personas.

Decía el portavoz del Partido Popular que el señor Rajoy recibió a la esposa de Leopoldo López. Los partidos proponentes y el partido del Gobierno no recibieron a las víctimas de la guarimba, que estuvieron aquí: una mujer que había perdido un hijo y un camionero que había perdido un brazo como consecuencia de recibir el impacto de un cóctel molotov, y estuvieron aquí, en el Congreso.

En junio de 2017 son ya noventa y un fallecidos, de los que, al menos, dieciocho eran personas que transitaban ajenos a las manifestaciones, catorce fallecieron por saqueos, once murieron en barricadas colocadas por la oposición, siete —y parece que hasta diez, según las investigaciones— como consecuencia de acciones desproporcionadas de las fuerzas de seguridad lugar; eso dio lugar a que veintinueve efectivos hayan sido detenidos o solicitados por la justicia, cinco muertos de cuerpos de seguridad, dos personas linchadas y una, incluso, quemada como consecuencia de acciones violentas por parte de la oposición.

Desde Izquierda Unida abogamos, en primer lugar, por que se investigue y determine la verdad de los hechos violentos sucedidos y quiénes son los responsables intelectuales y materiales de los mismos y, en segundo lugar, por respetar la soberanía de la República Bolivariana de Venezuela y apostar por el diálogo, todo ello en el marco de la Constitución bolivariana.

Por último, una reflexión. Entiendo que los grupos proponentes tengan preocupación por la situación que se vive en Venezuela, pero hay que recordar que el 50 % de las proposiciones no de ley que hoy se han debatido en la Comisión se refieren a Venezuela, cuando estamos en un mundo donde hay sesenta y cinco millones de refugiados, se violan los derechos humanos en el Sahara, Palestina, Arabia Saudí, etcétera, como consecuencia de las guerras, ya no solo de un Gobierno, sino de un sistema, que es el sistema capitalista en su fase no liberal, que da lugar a guerras, desigualdad y pobreza, lo que provoca que haya —insisto— sesenta y cinco millones de personas refugiadas en el mundo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bustamante.

Cerrado el debate, ya hemos escuchado que los grupos proponentes están intentando consensuar un texto.

DICTAMEN SOBRE:

- **CONVENIO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE NÍGER, HECHO EN NIAMEY EL 14 DE MAYO DE 2015. (Número de expediente 110/000033).**
- **ACUERDO ECONÓMICO Y COMERCIAL GLOBAL ENTRE CANADÁ, POR UNA PARTE, Y LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR OTRA, HECHO EN BRUSELAS EL 30 DE OCTUBRE DE 2016. (Número de expediente 110/000034).**
- **ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA ORGANIZACIÓN CONJUNTA DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE ARMAMENTO (OCCAR) PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA OFICINA SATÉLITE DEL PROGRAMA A400M EN TERRITORIO ESPAÑOL, HECHO EN MADRID EL 9 DE JULIO DE 2014. (Número de expediente 110/000035).**
- **ACTAS, RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES DE LA UNIÓN POSTAL DE LAS AMÉRICAS, ESPAÑA Y PORTUGAL (UPAEP), ADOPTADAS EN LA HABANA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013, DURANTE EL XXII CONGRESO ORDINARIO DE LA UNIÓN POSTAL DE LAS AMÉRICAS, ESPAÑA Y PORTUGAL. (Número de expediente 110/000036).**
- **ACTAS APROBADAS EN DOHA EL 11 DE OCTUBRE DE 2012 DURANTE EL XXV CONGRESO DE LA UNIÓN POSTAL UNIVERSAL (UPU). (Número de expediente 110/000037).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 264

20 de junio de 2017

Pág. 21

- **MODIFICACIÓN DEL TEXTO Y DE LOS ANEXOS II A IX E INCORPORACIÓN DE NUEVOS ANEXOS X Y XI AL PROTOCOLO AL CONVENIO DE 1979 SOBRE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA TRANSFRONTERIZA A GRAN DISTANCIA, RELATIVO A LA REDUCCIÓN DE LA ACIDIFICACIÓN, DE LA EUTROFIZACIÓN Y DEL OZONO EN LA TROPOSFERA, ADOPTADA EN GINEBRA EL 4 DE MAYO DE 2012. (Número de expediente 110/000038).**
- **CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL ESTADO DE CATAR PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA, Y SU PROTOCOLO, HECHO EN MADRID EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015. (Número de expediente 110/000039).**
- **ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA FUNDACIÓN INTERNACIONAL UE-ALC (UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE), HECHO EN SANTO DOMINGO EL 25 DE OCTUBRE DE 2016. (Número de expediente 110/000040).**

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el orden del día de la Comisión, dado que las votaciones se van a producir al final. Pasamos al bloque de dictamen de convenios internacionales, puntos 6 a 13, ambos inclusive. Cada grupo parlamentario dispondrá de un turno único, en torno a siete minutos, tal y como se acordó en Mesa y portavoces, para exponer su postura acerca de los diferentes tratados y convenios incluidos en el orden del día. Este turno será de menor a mayor, comenzando por el Grupo Mixto. La votación, si les parece, se producirá agrupadamente, salvo que, lógicamente, se solicite votación separada de alguno de ellos.

Por tanto, intervienen a continuación los portavoces de los grupos parlamentarios. En primer lugar, en nombre del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Maura.

El señor **MAURA BARANDIARÁN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Nuestro interés en participar en este debate con respecto a convenios internacionales viene referido a la defensa del acuerdo comercial entre la Unión Europea y Canadá llamado CETA, por siete razones sobre las que voy a ilustrarles de una manera muy breve. Primero, el CETA fue negociado desde el año 2009 sobre la base del mandato unánime de todos los Estados miembros de la Unión Europea. Segundo, el tratado CETA fue publicado como texto y estaba disponible en fórmula *online* a partir de septiembre 2014. Tercero, el CETA es un buen acuerdo para quienes quieran mantener relaciones comerciales a nivel de empresas europeas con Canadá. Cuarto, se trata de un acuerdo progresivo que permite cooperar con Canadá para fortalecer los acuerdos comerciales basados en reglas, en normativas precisas. Quinto, el CETA contiene importantes salvaguardas para proteger a los trabajadores, los consumidores y el medio ambiente, y, por supuesto, los estándares medioambientales, laborales, todo lo que forma parte de los activos de la Unión Europea queda perfectamente reflejado en el tratado. Sexto, a pesar de lo que plantea el CETA, no hay ningún tipo de disminución de los derechos de los Gobiernos en su ámbito regulatorio. Por último, el CETA contiene un sistema de protección a la inversión radicalmente reformado, lo que significa un aspecto clave, un paso adelante hacia una solución internacional.

Por tanto, nuestro grupo, que está de acuerdo con el comercio internacional, que entiende que este mejora el desarrollo y la vida cotidiana de los ciudadanos, las empresas, y, en especial, de las pequeñas y medianas empresas, que son el núcleo duro del empleo y de la economía europea y española, en concreto, defiende de una manera clara el acuerdo CETA y votará en esta Comisión y, en su caso, en el Pleno a favor.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Maura.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Farré.

La señora **FARRÉ FIDALGO**: Gracias, señora presidenta.

Hoy no entraremos a debatir con el Grupo Popular o con otros grupos parlamentarios afines sobre los peligros del tratado y me gustaría dirigirme al Grupo Socialista, ya que parece que han tenido debates sobre este tema y porque, vistas las declaraciones de su nuevo secretario general cuando afirmaba que el actual capitalismo neoliberal resulta descarnado y socialmente insostenible, es el adversario principal, y querría insistir en por qué debemos votar no a la ratificación del CETA. Y para ello, me gustaría hacer

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 264

20 de junio de 2017

Pág. 22

mención de un documento que han elaborado los socialistas europeos que explicita los diez principios progresistas para una nueva era de acuerdos comerciales. De estos principios de un comercio positivo se afirma que debe dar para muchos, no sólo para unos pocos, y que las pymes son actores clave. Bien, pues, Corbyn afirmó el día 10 de enero que se oponía al intento de dar privilegios legales especiales a los intereses de las corporaciones como parte de los tratados —el CETA y el TTIP—, y es lógico, puesto que los tratados de libre comercio suponen la supremacía de las multinacionales, contra las pymes y los autónomos, que son la base de nuestra economía —el 70 % del empleo en el Estado lo generan las pymes y los autónomos— y ya han declarado su oposición al tratado. También se defiende que los estándares de la Unión Europea preservarse. Mientras diversas asociaciones ecologistas de toda Europa alertan sobre lo contrario, incluso Macron consideró que debería revisarse el impacto sobre la salud alimentaria y el medio ambiente. Tampoco respetan estos acuerdos que el multilateralismo sea la primera y la mejor opción. Es evidente que no garantizan que los países en desarrollo puedan tener un papel en el comercio nacional, puesto que, básicamente, son trampolines para las multinacionales, no para los Estados.

Sorprende que el Partido Popular y el PDeCAT, que se llenan la boca hablando de soberanía nacional, voten a favor de estos tratados, que nos restan soberanía. No nos la restan para regalársela a Europa, se la restan a la ciudadanía y a los Estados y sus parlamentos porque la ponen al servicio de las grandes corporaciones. Los tratados de libre comercio establecen tribunales que pueden convertir en papel mojado las propias leyes, sea por sentencias, multas o, incluso, porque los Estados acaben cohibiéndose a la hora de legislar. Este fue el principal obstáculo que hizo que Paul Magnette se negara a ratificar el CETA. Así pues, no respetan otro de los principios, que los Gobiernos legislen libremente por el interés público.

Se ha ahondado ya mucho en la falta de transparencia y participación de los ciudadanos. Estamos ante los últimos pasos de ratificación del CETA. Aquí tuvimos un gobierno en funciones que lo ratificó en Europa sin que existiera lo hubiese traído a la Cámara. Quien provocó que se acabara liberando la información sobre el CETA y el TTIP fue la sociedad civil. Se han unificado debates de control previos sobre constitucionalidad y la enmienda a la totalidad de manera irregular. El propio secretario de Estado para la Unión Europea anterior, el señor Eguidazu, el pasado 19 de octubre afirmó en esta Cámara que la Unión Europea había tomado nota del descrédito que tenían, puesto que las negociaciones sobre el TTIP y estos tratados se estaban llevando a cabo con poca transparencia y que en adelante se harían con más transparencia.

Finalmente, los principios que dicen que los derechos humanos y sociales deben estar en el centro de la política comercial, que esta debe ser una política basada en valores, que debe proteger los servicios públicos y garantizar que nadie se quede atrás, tampoco se cumplen en el CETA. En este punto me gustaría recordar que los sindicatos, Comisiones Obreras, UGT y los demás, así como asociaciones feministas, ecologistas y otras muchas han advertido de que esto no es así. La sostenibilidad de la vida y el respeto por los límites planetarios no están entre los valores que guían el CETA. Lo que hay es una liberalización del mercado para fomentar el acceso de las corporaciones a los recursos, en vez de hacer respetar y defender la protección ambiental. A menudo se apela a la declaración conjunta entre Canadá y Alemania para justificar que el CETA respeta los derechos laborales y ambientales, pero el Gobierno, en respuesta que nos dio a una pregunta escrita de 5 de noviembre, afirmaba que esta es una mera declaración política y que no implica cambio alguno con respecto al tratado.

Y para no extenderme mucho más, me gustaría finalizar diciendo que, si se apuesta por un comercio y una inversión al servicio de un empleo decente y sostenible, un PSOE de izquierdas, feminista, ecologista y juvenil debería votar no a esta nueva receta neoliberal que es el CETA.

Señora presidenta, me gustaría pedir votación separada de este tratado.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Farré.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sánchez Amor.

El señor **SÁNCHEZ AMOR**: Gracias, señora presidenta.

No pensaba intervenir, porque la posición de mi grupo sobre el CETA ha sido expresada en reiteradas ocasiones, pero, puesto que la compañera de Podemos, en vez de dedicarse a defender su posición, ha hecho una especie de interpelación, a ver qué hacía este grupo, quiero decirle que nosotros recibimos los consejos de todo el mundo con espíritu deportivo pero que para dar consejos sobre algo que afecta a la política europea nos gustaría que Podemos pasara a su fase adolescente y nos dijera de una vez a todos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 264

20 de junio de 2017

Pág. 23

los españoles si cree en el proyecto europeo o no. Creo que un partido que se reclama de izquierdas, una vez pasada esa otra fase de ni izquierdas y ni de derechas, debería tener muy claro que Europa es el proyecto de progreso en el que la humanidad ha alcanzado un mayor nivel de respeto a los derechos humanos, protección social y, seguramente, justicia en todos los ámbitos. Por tanto, a mi también me asombra mucho que Podemos no haya definido todavía si es un partido europeísta o no europeísta.

Con relación al CETA, este grupo mantiene su posición, hartamente conocida en este Parlamento. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez Amor. Por último, por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Roca.

El señor **ROCA MAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Debatimos en la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados acerca del CETA, el tratado de libre comercio entre la Unión Europea y Canadá, y éste es, sin duda, uno de los debates más importantes del siglo XXI, de nuestro futuro más próximo, y es sobre si aquella mayoría en Canadá y la Unión Europea que queremos ir juntos, que queremos defender la democracia representativa —es la única democracia, la sociedad del bienestar, el Estado de derecho, los derechos humanos— debemos ir juntos, cada vez más juntos para que no haya diferencias entre un ciudadano canadiense, uno polaco, uno español o uno italiano. Sin duda, nosotros estamos a favor, y ya hemos visto que hay un grupo, Podemos, que está en contra del CETA —lo han anunciado, es habitual en su línea—, pero no es porque estén en contra de que hay una especie de situación expansiva, es porque están en contra de la democracia representativa; porque lo expansivo les gusta cuando es la expansión de la internacional populista, que es lo que ha estado sucediendo en Hispanoamérica durante los últimos lustros, con el resultado que todos conocemos de perjuicio al bienestar de los ciudadanos que han sufrido gobiernos populistas. Además, al final, hay que llegar a una conclusión. La internacional populista no está formada por nostálgicos de la hoz y el martillo, porque para lo que han llegado a los Gobiernos ha sido para robar; porque lo han robado todo, robaron todo en Cuba —tanto que Cuba dependía primero de la Unión Soviética y luego del petróleo venezolano—, y lo han robado todo en Venezuela. Después de robar las granjas, las fábricas, las pymes, los edificios, les han robado la dignidad y les han condenado a hacer cola; los venezolanos hacen cola para no poder comprar productos básicos y ahora les están robando la vida en manifestaciones en la calle. Y me parece vergonzoso que exhiban aquí los comentarios del régimen de Maduro para justificar asesinatos en manifestaciones que pretenden recuperar la democracia. Porque lo que intenta el régimen de Maduro, algo que no permitirían la Unión Europea y Canadá —por eso la Unión Europea y Canadá queremos ir juntos, y me sabe mal decírselo al portavoz de Esquerra y al portavoz de Podemos—, lo que pretenden es una constituyente en la que la mitad de los diputados los elige el Gobierno. Eso no es democracia, señores; eso no es soberanía; eso es un golpe de Estado. Ningún país normal va a reconocer un Gobierno que salga de ese engendro totalitario. No se puede hablar de secuestro del embajador venezolano cuando hay cientos de prisioneros políticos en Venezuela, presos políticos, algunos de ellos españoles. Por eso, nos preocupa Venezuela. Hombre, también me preocupa porque pasé allí mi infancia, pero, además, nos preocupa porque hay presos políticos españoles y es la obligación de la política española defender a los ciudadanos españoles que viven en Venezuela y también de defender la democracia en un país hermano.

Claro que es un tema importante el de los refugiados, pero ¿saben ustedes que España recibe más solicitudes de asilo político de venezolanos que de cualquier otro país del mundo? Claro que nos interesan los refugiados de todas partes, también los de Venezuela, pero no que se exhiban aquí argumentarios del régimen de Maduro para intentar justificar, engañar a alguien o a ver si con la confusión se consigue que haya gente que no se avergüence de votar lo que ha votado.

Por último, no me gustaría que quedara como un consejo al Partido Socialista, pero salían este fin de semana de su congreso diciendo que son la izquierda. Señores del Partido Socialista, la izquierda ni en Europa ni en Canadá hacen lo que ustedes hacen. En 2015 ustedes se entregaron al populismo en ayuntamientos y en comunidades autónomas. Con tal de echar al Partido Popular, ustedes... **(Rumores.— La señora Cantera de Castro: Al asunto).**

La señora **PRESIDENTA**: Creí que iba a hablar del CETA. Le ruego que procure centrar el tema, señor Roca.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 264

20 de junio de 2017

Pág. 24

El señor **ROCA MAS**: ¿Por qué están en contra del CETA? Porque lo que proponen es cargarse la democracia representativa. El CETA refuerza la democracia representativa en Canadá y en Europa. Lo que no entiendo es por qué el Partido Socialista, que debería ser de izquierda europea, con tal de echar al PP, pacta con todo el mundo para darle una alcaldía a la CUP. Es algo sobre lo que deberían reflexionar. **(Protestas.—La señora Rodríguez Ramos: Pido la palabra para una cuestión de orden).**

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.
Continúe, señor Roca. Por favor, siga centrando el tema.

El señor **ROCA MAS**: Nosotros queremos decir sí a Canadá, sí a Europa, sí a la democracia representativa y sí a frenar el populismo.

Muchas gracias. **(La señora Rodríguez Ramos: Qué momento para haberse mantenido callado.— Rumores).**

La señora **PRESIDENTA**: Señora Rodríguez, por favor, le ruego silencio. Se supone que soy yo quien estoy controlando esta Comisión, aunque se lo agradezco.

Vamos a suspender la sesión durante dos minutos para ordenar las votaciones y los acuerdos. **(Pausa).**

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación vamos a votar el punto 1.º del orden del día: proposición no de ley sobre el apoyo a la Resolución L41 de Naciones Unidas y la aprobación de un tratado de prohibición de armas nucleares. Se vota en los términos de la propia enmienda presentada por el Partido Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos el punto 2.º del orden del día: proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a promover la negociación y adopción de una Convención internacional en defensa de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales. El texto que se vota es un texto transaccional de los distintos grupos que me han hecho llegar.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 35; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Vamos a votar el punto 3.º del orden del día: proposición no de ley sobre fortalecimiento de las relaciones de la Unión Europea con el Mercado Común del Sur, Mercosur. Más que un texto transaccional, hay una modificación de una palabra en el tercer párrafo de la enmienda. Por tanto, si les parece pasamos a votarlo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; en contra, 8.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos los puntos 4.º y 5.º del orden del día, conjuntamente: proposición no de ley sobre la necesidad de liderazgo de España ante la grave situación que vive Venezuela, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y proposición no de ley sobre el grave deterioro de la situación política y social en Venezuela, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. Estas dos proposiciones no de ley han sido sustituidas por una transaccional, que me han hecho llegar los portavoces. Por tanto, sería una única votación con la transaccional de las dos proposiciones no de ley.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; en contra, 8.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobadas.

DICTAMEN SOBRE: (VOTACIÓN).

La señora **PRESIDENTA**: El Grupo de Unidos Podemos ha solicitado que se vote, en primer lugar, el dictamen sobre el acuerdo relacionado con el CETA, que está el 7.º punto del orden del día.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; en contra, 8.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 264

20 de junio de 2017

Pág. 25

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.

A continuación, votamos el resto de los dictámenes incorporados en el orden del día, de forma conjunta.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 35; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobados.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión. Muchas gracias.

Eran las doce y diez minutos del mediodía.

cve: DSCD-12-CO-264